

CONCEPCIÓN, 06 de febrero de 2018.-

Nº 23-DAF-2018 / VISTO: la solicitud, de fecha 30 de enero de 2018, de doña María Consuelo Olavarrieta Vidal en representación del **Mercado del Gran Concepción**, por la que solicita permiso especial de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en evento a desarrollarse en dicho establecimiento donde participarán expositores viñateros y cerveceros; el Oficio Ord N° 191, de 01 de febrero de 2018, del señor Alcalde, por el que autoriza esta actividad denominada "Gran Fiestas Gastronómica y del Choclo"; teniendo presente, lo dispuesto en inciso tercero del artículo 19 de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 796, de fecha 14 de septiembre de 2017, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias,

DECRETO

1. Otórguese **AUTORIZACION ESPECIAL TRANSITORIA** para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en la actividad denominada "**Gran Fiestas Gastronómica y del Choclo**" a realizarse los días 08, 09 y 10 de febrero del año en curso, en el **MERCADO DEL GRAN CONCEPCIÓN** y los alrededores (calle O'Higgins Poniente y Paseo Peatonal de la Plaza Bicentenario) de esta Comuna.
2. Procédase por parte de la **Dirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/yr/mra

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señora Directora Jurídica Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Administración y Finanzas ✓
- Archivo

IDDOC N° 876390

20180205


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS